

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Segundo Civil Municipal Oralidad
ITAGUI (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **054**

Fecha Estado: 08/04/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220160039600	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	DIANA MARIA ARDILA	El Despacho Resuelve Recurso de reposición. No repone, concede apelación . (YA)	07/04/2021		
05360400300220180059200	Ejecutivo con Título Hipotecario	RODRIGO DE JESUS RESTREPO B	MARTHA CECILIA FLOREZ OROZCO	El Despacho Resuelve Modifica y aprueba liquidación del crédito. Requiere abogada portar poder para proceder con la cesión del crédito. Acepta renuncia de poder. (YA)	07/04/2021		
05360400300220180074800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	HILDA LORENA PABON ACEVEDO	Auto aprobando liquidación del crédito. om	07/04/2021		
05360400300220180093400	Sucesión	GERARDO VILLEGAS VALENCIA CAUSANTE		El Despacho Resuelve Reanuda proceso de oficio. Abre incidente de nulidad. Corre traslado a las partes por el término de tres días para que se pronuncien al respecto. Tiene en cuenta abono. Requiere apoderada previo a expedir certificación. (L)	07/04/2021		
05360400300220190045000	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	VICTOR ORLANDO YEPES VELEZ	Auto aprobando liquidación del crédito. om	07/04/2021		
05360400300220190059900	Ejecutivo Singular	URBANIZACION LA COLINA DE ASIS	BLANCA MERLY RODRIGUEZ MORENO	Auto aprobando liquidación del crédito. om	07/04/2021		
05360400300220190069200	Ejecutivo Singular	JHON JAIRO TABORDA HERNANDEZ	EDGAR DARIO ZULETA LONDÑO	Auto aprobando liquidación del crédito. om	07/04/2021		
05360400300220210021900	Sucesión	ESTHER JULIA VILLA DE SANCHEZ CAUSANTE		Auto inadmitiendo demanda Concede término de cinco días para subsanar, so pena de rechazo. (L)	07/04/2021		
05360400300220210022000	Sucesión	MAURICIO DIEZ ARENAS		Auto inadmitiendo demanda Concede término de cinco días para subsanar, so pena de rechazo. Reconoce personería. (L)	07/04/2021		

ESTADO No. 054		Fecha Estado: 08/04/2021				Página: 2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220210027800	Ejecutivo Singular	CLAUDIA PATRICIA CARDONA RUIZ	ARBHEY GARCIA GALLEGO	Auto que niega mandamiento de pago. (YA)	07/04/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/04/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO
SECRETARIO (A)